

Guatemala, 31 de enero de 2019.

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-46-2019, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 3 al 31 de enero del 2019, las que se detallan a continuación:

- Brindar asesoría en la evaluación de los documentos generados por los equipos de dialogo comunitario y verificar la legalidad, pertinencia, y objetividad de los acuerdos alcanzados entre Estado, Empresa y Comunidades:

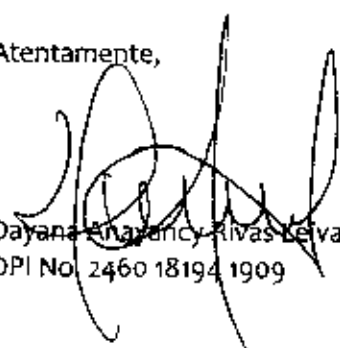
Se asesoró en la revisión de las actas administrativas, listados de participación e informes del proceso de diálogo relacionado a la solicitud de explotación minera SEXT-013-12 "Tabloncillos del Rodeo", del municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

- Brindar asesoría en materia de su profesión en cuanto a documentos e informes que se elaboren dentro de los procesos de consulta comunitaria:


En atención a lo establecido por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia 4785-2017 en relación al proyecto de explotación minera denominado El Escobal, se asesoró en la elaboración de una presentación en la que se detallan las acciones que el Ministerio de Energía y Minas ha realizado en cumplimiento de dicha sentencia.

Se asesoró en la elaboración del informe del proceso de diálogo entre el Estado, la Compañía Guatemalteca de Níquel y las comunidades q'eqch'í ubicadas en el área de influencia directa del derecho minero denominado Fénix, que opera en el municipio de El Estor departamento de Izabal.

Atentamente,


Dayana Angelyn Rivas Beiva
DPI No. 2460 18194 1909

Aprobado


Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas